

**CONGRESO DE LA REPÚBLICA
PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2018**

**COMISIÓN DE PUEBLOS ANDINOS, AMAZÓNICOS, AFROPERUANOS, AMBIENTE Y
ECOLOGÍA
(Matinal)**

**MARTES, 20 DE NOVIEMBRE DE 2018
PRESIDENCIA DEL SEÑOR WILBERT ROZAS BELTRÁN**

—A las 8:22 h, se inicia la sesión.

El señor PRESIDENTE. — Buenos días, señores congresistas, señoras congresistas.

Siendo las 8:22 h, del 20 de noviembre de 2018. Habiendo verificado el *quorum*, no tenemos el *quorum* correspondiente, sino simplemente la participación de congresistas titulares no alcanzamos el *quorum*, y está el congresista Luis López Vilela, que va a sustentar su proyecto de ley.

Creo que podemos ir empezando en una sesión informativa.

Quizás podemos avanzar hasta la parte que corresponde a los informes, entonces, si yo plantearía que abramos la rueda de informes, porque eso no se vota y podríamos ir avanzando, ¿les parece?

INFORMES

El señor PRESIDENTE. — Los congresistas que quieran informar.

Congresista Tania Pariona.

La señora PARIONA TARQUI (NP). — (Idioma quechua.) Buenos días con todos, presidente.

Yo quiero aprovechar este espacio, presidente, para informar que he podido participar en un seminario internacional sobre participación política de los pueblos indígenas, un evento organizado por el Jurado Nacional de Elecciones, el Pacto de Unidad de los Pueblos Indígenas y el Congreso a través de la Comisión de Pueblos Andinos y Amazónicos se me delegó desde el periodo anterior poder participar a nombre de la comisión.

Nuestra participación ha sido realmente activa desde que se generó este espacio o grupo de trabajo sobre participación política dentro del Jurado Nacional de Elecciones y lo que puedo resumir de este seminario, presidente, es que se ha hecho un balance de nivel internacional, pero también nacional como país, respecto a la aplicación de los mecanismos de participación política que tenemos en nuestro país en relación a pueblos indígenas, y el único mecanismo que tenemos son las cuotas indígenas del 15% para la conformación de listas para gobierno regional y local, algo que se viene aplicando de manera deficiente y finalmente la cuota es un mecanismo simbólico insuficiente para los pueblos indígenas.

Todavía no tenemos la data procesada de los procesos electorales 2018 no concluida, por lo tanto, no podemos en este momento precisar cuánto serían los consejeros regionales que habrían logrado un asiento en las consejerías regionales y así como regidurías en el nivel provincial. Aún no está concluida, pero lo que podemos decir hasta este momento es que mucho de los partidos políticos han aplicado la cuota indígena solo como un mecanismo administrativo para rellenar la lista y muchos de los candidatos indígenas han estado en las ubicaciones penúltimas o últimas, poco expectantes, lo que hace que no se logre la elección efectiva.

Y tenemos a nivel nacional 40 espacios que deberían ser ocupados por pueblos indígenas, pero si no se aplica de manera efectiva esta cuota ni estos 40 espacios podrán ser ocupados por dirigentes o representantes indígenas propiamente dicho. Entonces, presidente, la experiencia de Bolivia, México y Colombia, que se presentó en este seminario han dado luces importantes,

así como desafíos para nuestro país y creo que sería importante, presidente, después de tener el procesamiento último de los resultados de este proceso electoral. La comisión no sé si antes de culminar el año pudiéramos tener el informe del Jurado Nacional respecto a la participación política de los pueblos indígenas.

Recordemos que en la discusión sobre la bicameralidad, presidente, por lo menos la bancada del Nuevo Perú hicimos precisión de la incorporación de la representación de pueblos andinos, amazónicos y afro-peruanos en la conformación de la bicameralidad, algo que fue desestimado por la mayoría parlamentaria, porque eso consideraban que eso correspondía a una ley orgánica, nada más que algo que en realidad, nos conduciría a un retroceso sabiendo que en nuestro Perú somos por lo menos el 25% de ciudadanos que nos autodefinimos como pueblos indígenas y somos parte de pueblos indígenas.

México tiene ya los distritos electorales indígenas; Bolivia, por supuesto, tiene un mecanismo más paritario, inclusivo y Colombia también tiene los distritos electorales y tres asientos fijos para los pueblos indígenas en la Cámara de Diputados, en este caso creo que es Congreso en general.

Entonces, el Perú está lejos de avanzar con la legislación internacional, como el Convenio 169, pero además tiene un retroceso, toda vez que no se reconoce la participación política de los pueblos indígenas más que en el gobierno subnacional, y eso sin duda, presidente, merma y colisiona con los derechos que tenemos por lo menos más de 10 millones de peruanos indígenas en nuestro país.

Yo quiero reportar esto, que me parece fundamental siendo la comisión de Pueblos Andinos y Amazónicos el espacio pertinente para abordar estos temas, presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE. — Gracias, congresista Pariona.

Estamos en esta rueda informativa. Vamos a tomar en cuenta desde luego congresista su propuesta y me parece interesante la propuesta para entender también cuál es la participación de los pueblos indígenas en estas elecciones, que hayan sido a nivel local y regional, que es lo que nos interesa también y también la participación de la mujer, que es otro caso que también nos interesa desde esta comisión.

Congresista María Elena Foronda.

La señora FORONDA FARRO (FA). — Gracias, presidente. Saludo a todos mis colegas parlamentarios.

Presidente, solamente informar que, en la ciudad de Chimbote, en Ancash, tuvimos una reunión con las comunidades que están afectadas por los impactos de la industria pesquera, específicamente sobre el tema de calidad del aire. Y hay una iniciativa legislativa, presidente, que ha sido presentada a la comisión, que esperemos lo pudieran agendar, porque hasta el momento, presidente, el Ministerio del Ambiente no establece los parámetros para los límites máximos permisibles de las industrias de consumo humano directo, no las harineras, sino las conserveras, y esta está generando un conjunto de enfermedades, de problemas de saneamiento, porque utilizan las redes domésticas y no solamente ocurre en Chimbote, que es la zona que concentra la mayor cantidad de producción, sino ocurre en las 22 ciudades costeras donde existen las empresas pesqueras.

Por lo tanto, sería interesante, presidente, en una reunión normal que tengamos aquí, que ojalá algún día alcancemos un *quorum* y no se esté bloqueando estas iniciativas tan importantes, podamos ver este tema con prioridad, presidente, porque ya inició la segunda temporada de pesca y hay algunas empresas que han hecho su cambio energética, han invertido más de un millón y medio de dólares y felicitamos que así sea, pero el resto de empresas de encuentran en deplorables condiciones y es un tema que no se prioriza en la agenda ambiental del Ministerio del Ambiente, presidente, y tiene que ver directamente con el impacto en la salud de las personas.

El señor PRESIDENTE. — Gracias, congresista Foronda.

Yo también voy a aprovechar la ocasión para informar.

En la anterior sesión había informado de que era posible a pedido de la municipal provincial de Espinar hacer la sesión desconcentrada de nuestra comisión; sin embargo, en esta semana de representación se ha confirmado este pedido.

Yo les ruego, congresistas, que el 1 de diciembre está comprometido para estar en Espinar, en una sesión desconcentrada de la comisión y toda la logística no las va a dar la municipalidad, así es que ruego vuestra participación, congresistas.

El viaje tendrá que ser un día antes o de muy de mañana y esperaremos ahí con lo que pueda estar a vuestro alcance. Entonces, les voy a rogar informar a la comisión de los que van a viajar a la zona.

Aprovechando la ocasión, yo creo como estamos en la parte informativa, yo rogaría que el congresista Luis Humberto López Vilela, que ya está participando en dos reuniones y se está frustrando, sugiero que ahora nos haga su exposición y la votación lo hagamos cuando haya quorum. ¿Le parece congresista?

Si le parece bien, entonces, podríamos empezar con usted también congresista.

El señor LÓPEZ VILELA (FP). — Muchas gracias, presidente. Por su intermedio saludar a todos los colegas congresistas y muchas gracias, también por la invitación de un proyecto tan importante que ya ha sido sustentado en la Comisión Agraria, por unanimidad, y esperamos también así compartir esta bonita experiencia juntamente con esta comisión.

Como es de conocimiento, el Proyecto de Ley 2025 del año 2017, Congreso de la República, que con texto sustitutorio propone ley que declara de necesidad pública y preferente interés nacional la recuperación y protección, y conservación de los bosques secos y la implementación de áreas de control para combatir la tala ilegal en el departamento de Piura.

Presidente, nuestra Constitución Política del Perú establece 2, inciso 22, que todo ser humano tiene derecho a gozar de un ambiente equilibrado y adecuado al desarrollo de su vida y dentro de la política ambiental establecer en el artículo 87 que es el estado quien determina la política nacional del ambiente y promover el uso sostenible en sus recursos naturales y en el artículo 68 determina que la obligación del Estado promueve la conservación de la diversidad biológica y de las áreas naturales protegidas.

Así que señor presidente, la situación de los bosques secos de Piura cubren una extensión aproximadamente de 2 545 699 hectáreas, que corresponde el 71.13% de la superficie territorial. Eso hablamos de la región de Piura, presidente. Entre ellos tenemos el bosque seco de Llanura, el bosque seco de la Colina y el bosque seco, que se domina, el bosque de la Montaña, que representa el 24% de la extensión de la costa de Perú a diferencias de tierras altas para el cultivo agrícola y que solamente representan el 7%.

En estos bosques normalmente habitan casi 414 853 personas y la mayor parte son familias campesinas muy pobres y que viven de extrema pobreza.

En el departamento de Piura estimados congresistas, presidente, se tiene aproximadamente el 72% de los bosques secos, por lo tanto, tienen un patrimonio natural fundamental para todos y su conservación es importante para el desarrollo y equilibrio de nuestra economía de nuestro país.

Por ejemplo, en la región de Piura el algarrobo piurano es uno de los más relevantes, por su adaptabilidad, sus frutos y su capacidad de resistencia. Es un ecosistema importante por su particularidad biológica; sin embargo, la tala indiscriminada que existe sigue siendo el problema más grave en los bosques secos de la región de Piura, es decir, cada vez más hectáreas de bosques secos en los que la tala es tala indiscriminada o ilegal en la región de Piura, antes se creía que se perdía 14 000 hectáreas en los bosques cada año, pero el más reciente estudio que se realizó en la región de Piura se basa a imágenes satelitales, señala que Piura pierde más de 20 800 hectáreas al año.

Entonces, en esta situación que se agrava debido a la deficiencia logística y el poco personal con que cuentan las autoridades responsables para poder combatir la tala ilegal, que son actividades penalizadas ya, son actividades penalizadas, que se desarrollan principalmente en el bosque de Las Pariñas, en Talara, y el bosque salitral de Huarmaca, y el salitral, y también

en la parte de Sechura y también en las partes de las alturas, como el mismo Huancabamba y Ayabaca.

Entonces, el estudio de la deforestación realizado hace cuatro años en el gobierno regional, que constituye en un documento más actualizado señala que Piura ya ha perdido 580 000 hectáreas de bosque. Es decir, la tala de algarrobo en Piura es un problema recurrente, de día a día, de año en año.

Años atrás miles de hectáreas son deforestados, a pesar de haber sido declarada una especie en peligro y encontrarse protegida por nuestra legislación. Es decir, y en nuestro país, presidente, hay un decreto legislativo 1220, que establece medidas para la lucha contra la tala ilegal.

Asimismo, la Ley 1237, con mayores sanciones y mayores sanciones y delitos en los ambientes por los cuales ya están sometidos como delitos contra los bosques. Sin embargo, estas no son totalmente eficientes mientras no se implemente medidas necesarias para su fiel cumplimiento.

En tal sentido, presidente, conocedores de la problemática y tomando en consideración lo expresado por bosques seco, bosques de la Policía Forestal y la administración técnica forestal y la fauna silvestre de Piura, de las principales rutas de tráfico de madera ilegal, que son mayormente en la carretera de Bayóvar, que es en la parte de Sechura, y en el kilómetro 64, que es la parte de la carretera de Piura a Chulucanas, y la carretera Panamericana de Chiclayo, Carretera Piura-Talara y el distrito de Marcavelica, que también queda en Sullana, se han considerado preminentemente, también estas iniciativas legislativas declaran también de interés nacional y de necesidad pública la implementación de estas áreas de control para combatir la tala ilegal, sobre todo estratégicamente en puntos ya mencionados, que esos puntos mencionados ya está. Pero ni aún así, presidente, siguen transportando la madera de la tala de la forma ilegal.

Entonces, presidente, por consiguiente, con el fin de contribuir con el desarrollo sostenido de nuestro país, y para la conservación de la flora y la fauna en nuestro departamento de Piura, que beneficia no solo a los agricultores y los moderadores aledaños de dicho bosque, sino también de manera indirecta.

Por eso pido a esta comisión proponer declarar de necesidad pública y de interés nacional la recuperación, la protección y la conservación de los bosques secos en el departamento de Piura, y la implementación de áreas de control para combatir la tala ilegal.

Entonces, este proyecto no ignora gasto alguno, por el contrario, busca combatir con el bienestar general y el desarrollo sostenible no solo en un departamento, sino en todo el país, presidente.

Además, la presente iniciativa legislativa no contraviene a nuestro ordenamiento jurídico nacional, por tanto, más bien se enmarca dentro de los alcances de nuestra Constitución Política del Perú, que eso lo establece en el artículo 2, en el inciso 22 de nuestro ser humano, y tiene el derecho de gozar un ambiente equilibrado, según el desarrollo de su vida y también en el artículo 67.

Entonces, esta iniciativa se encuentra enmarcada en la novena décima política nacional del Estado, de acuerdo a la referida de desarrollo sostenido y la gestión de ambiente, y por la cual uno de los objetivos es que promueve el ordenamiento territorial, mejorar las cuencas de los bosques y de la parte de la zona marina costera, así como la recuperación de ambientes degradados y considerados y la vulnerabilidad del territorio.

Entonces, presidente, creo que este proyecto es tan importante que también yo sé que está establecido en algunos artículos, pero no se promueve, pero con este proyecto de ley llegamos a ser más fuertes con algunas autoridades que no nos están representando bien. Entonces, yo pienso que, en este proyecto de ley, que va a ser bien debatido en esta comisión, esperamos contar con el voto, presidente, por unanimidad, por la comisión que usted preside.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE. — Gracias, congresista López Vilela, muy agradecido.

Pero también aprovecho para saludar la presencia del congresista Juan Carlos del Águila, igualmente, la del congresista Moisés Mamani, la congresista Patricia Donayre, el congresista Horacio Zeballos, la congresista Tania Pariona, la congresista María Elena Foronda.

Nos falta la presencia de un congresista para tener el *quorum* correspondiente.

Así que le ruego, por favor, permanencia para poder continuar la exposición. Vamos a recibir las opiniones de los demás congresistas.

Congresista María Elena Foronda.

La señora FORONDA FARRO (FA). — Gracias, presidente.

En primer lugar, yo quería felicitar al congresista Luis Humberto López Vilela, por la importante iniciativa legislativa que está presentando.

Normalmente cuando se habla de protección de bosques, muy poco se piensa en la necesidad de proteger los ecosistemas que están en las zonas costeras, y uno de ellos, quizás el más importante para el tema de conservación y protección de biodiversidad, equilibrio climático, es el tema justamente del bosque, los bosques de algarrobo, que han venido siendo depredados por años. Hubo iniciativas anteriores de parte del Estado peruano y de la propia Naciones Unidas, de trabajar en un proyecto que se llamó Proyecto Algarrobo, pero que tuvieron altibajos y realmente no llegó a los objetivos que se creían, ¿no?, o que se necesitaban.

Por eso a mí me parece importantísima la propuesta, congresista López Vilela, de la conservación en ese sentido, y ojalá se haga extensivo para los otros ecosistemas frágiles dentro de las zonas costeras.

El señor PRESIDENTE. — ¿Algún otro congresista?

Congresista Pariona.

La señora PARIONA TARQUI (NP). — Gracias, presidente.

Compartimos la gran preocupación sobre el desbosque que viene ocurriendo en la zona norte de nuestro país, señor presidente. Asimismo, ocurre en los Andes de nuestro país, sobre todo en la parte sierra central. Pero también hay un problema de desbosque en la amazonia, que es realmente alarmante.

Y lo que sí me preocupa es que las instituciones de nuestro país, presidente, no tengan un pronunciamiento contundente respecto a la tala ilegal y al desbosque masivo que está ocurriendo en la amazonia y en otras partes de nuestro país.

Los reportes de parte de la prensa internacional, así como nacional dan cuenta de los millones de hectáreas que estamos perdiendo por tala ilegal, pero también la legal, presidente, porque hay una prioridad respecto al cultivo, por ejemplo, de la palma aceitera, que se combina luego con la tala ilegal, y lo que hoy tenemos es una amazonia en desbosque.

Y yo he presentado ya un proyecto de ley, yo quiero insistir, creo que es ya como la cuarta vez que he mencionado, se trata del Proyecto de Ley 1761, sobre la moratoria de la tala en bosque primario, especialmente en la amazonia. No estamos hablando de cualquier bosque, pero es el único bosque del cual los peruanos podemos sentirnos orgullosos de que al menos tenemos eso que decimos "el pulmón" de la amazonia, el pulmón del mundo, el que va a ayudar y permitir respirar aire en las futuras generaciones y tener un ecosistema equilibrado. Pero hoy están en desprotección, en abandono, y la propuesta de ley que yo presento plantea una moratoria, dar un pare al desbosque por un tiempo, hasta regular las prioridades respecto al cultivo de palma aceitera, que no ha hecho sino generar otros problemas al interior de la amazonia.

Presidente, yo pido que la comisión pueda reiterar el pedido de información a las instancias correspondientes para la opinión respectiva, y que podamos llegar a un dictamen. Porque a mí realmente me preocupa cómo es que no estamos haciendo nada por lo que viene ocurriendo en la amazonia, que ha traído muerte de indígenas, ha traído también muerte de agricultores en la zona de Ucayali, caso ejemplo Uchuglla, tenemos a nuestro hermano Edwin Chota, que fue asesinado justamente por defender su bosque, presidente, y frente a eso no hagamos nada me parece una inacción de parte, en este caso del Parlamento, y sobre todo el Ejecutivo, que no veo que tenga un pronunciamiento firme respecto a este problema.

Gracias, presidente.

Así que yo respaldo la iniciativa del congresista, que hay una preocupación porque este bosque tenga una alternativa por lo menos para recuperar, para proteger y, en adelante, reforestar.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE. — Congresista Horacio Zeballos.

El señor ZEBALLOS PATRÓN (NP). — Gracias, presidente.

Saludando la iniciativa, creo que es pertinente e importante, aunque de acuerdo al Ministerio del Ambiente y la ley y hay varias cosas que se repiten, pero creo que es importante resaltar el tema de la conservación de los bosques secos, por varias razones. Los bosques secos son ecosistemas altamente frágiles, muy frágiles, que están sometidos a fuego natural, a perturbaciones antrópicas, ciudades enormes como Lambayeque, Trujillo, Piura, inclusive Tumbes están asentadas alrededor de los bosques secos. Entonces, es importante la necesidad de conservación y de trabajar en ese sentido.

Por otro lado, aquí en el título nos habla de los bosques secos de Piura y en los departamentos existen bosques secos. También hay bosques secos en Cusco y en Apurímac, por si acaso, es algo que no se conoce, no se toma en cuenta.

Yo sugeriría cambiar el nombre a "La tala ilegal en los bosques secos" nada más. No sé por qué aclarar Piura, cuando también están en Lambayeque. Lambayeque prácticamente es un bosque seco todo el departamento, ¿no?, casi sin páramos, como los tiene Piura u otros ecosistemas. Entonces, sería más adecuado. Pero eso lo dejaré, supongo, a responsabilidad del autor del proyecto.

En la Comisión Agraria habíamos discutido sobre el artículo 1 en relación a la implementación de las áreas de control. Habíamos consensuado que era más pertinente y más adecuado proponer un sistema de control, porque las áreas de control son acotadas a determinados ámbitos del territorio, pero no un sistema en el cual no solamente es el sitio a cuidar, sino también el personal, la infraestructura, la logística, el trabajo articulado, la planificación en gabinete, el tema de información satelital, para poder desarrollar, darle una perspectiva mejor al sistema de control. Entonces, más que implementar áreas de control, sería implementar un sistema de control donde las áreas son uno de los elementos a trabajar.

En relación al artículo 2, creo que está un poco incompleto, porque hablamos solamente de la recuperación, la protección y la conservación de los bosques secos, pero no se dice, por ejemplo, qué vamos a hacer con los usuarios actuales del bosque seco. No estoy pensando en los grandes taladores o la industria insertada en Lima con los parques u otros temas, sino pienso en los pobladores. ¿Qué hacemos con los pobladores que extraen el algarrobo para diferentes usos? Desde leña, también para abastecer al mercado de pisos, etcétera. ¿Cómo vamos a trabajar con ellos algo que no dice el proyecto? Y sería importante, porque la conservación se logra cuando el usuario directo se ve beneficiado. Y si aquí hay una iniciativa prácticamente de control solamente, creo que allí hay un desfase entre lo que se busca.

El otro tema que creo que adolece este proyecto es el tema de la restauración, la reforestación, el fuego, el uso sostenible, el manejo ecosistémico. Creo que esto deberían, son conceptos que deben estar insertados que están dentro de la legislación nacional y, sin embargo, no están aquí, digamos. De repente aumentar eso, ¿no? Restauración para recuperar los bosques ya degradados, reforestación, los bosques que totalmente han sido asolados, y qué hacer ante el fuego, que ya es una amenaza permanente por el tema del cambio climático.

Y en relación a los usuarios actuales, el uso sostenible, el manejo ecosistémico de los espacios para mejorar las condiciones de este bosque y mantenerlos como se requiere en un estado de conservación y de protección que nos sirva a todos posteriormente.

Y algo también que, bueno, no sé si sea de alcance de esta ley, pero cuál es la penalidad por la tala ilegal, tampoco no se avanza. O sea, vamos a conservar, declarar de necesidad solamente estamos declarándolo de necesidad, pero no estamos avanzando en cómo se va a sancionar a los infractores y cómo se va a trabajar con los usuarios actuales.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE. — Gracias, congresista Horacio Zeballos.

Va a tener la participación el congresista López Vilela, autor del proyecto.

El señor LÓPEZ VILELA (FP). — Gracias, presidente.

Escuchando lo que hablan los congresistas, sí, hay mucha razón, mucha justificación. Como dicen algunos colegas congresistas, sí hay dispositivos, hay decretos legislativos como la 1220, que establecen medidas para luchar contra tala ilegal. Y también hay una ley, la 1237, donde hay sanciones y delitos. Pero acá, colegas congresistas, cuál es la diferencia cuando ya tenemos leyes y decretos legislativos que no se están cumpliendo. Entonces, este proyecto de ley, ya basado a un estudio técnico a nivel nacional.

Entonces, solamente en la Región de Piura, presidente, ahorita en la actualidad se está perdiendo más de veinte mil hectáreas de bosques secos a comparación de Chiclayo, a comparación de otras regiones es el más mínimo, entonces en Piura no hay un buen control, entonces el caso del algarrobo, porque Piura es la parte donde se produce más algarrobo, por eso le llaman a Piura la Región del Algarrobo, entramos a Piura y encontramos puro algarrobo, pero ya se está desapareciendo a comparación, claro, la tala ilegal de éste a nivel nacional, eso sí es considerable ante los congresistas que algunos lo están pidiendo. Porque yo sé que algunos colegas congresistas han visitado la Región de Piura, casi en todos los caminos encontramos carretera llena de algarrobos y eso es para venderlos, entonces esa es mi preocupación, por eso nos íbamos solamente a la Región de Piura para que el mismo gobierno darle como autoridad, que comience a sancionar y comience a actuar, es decir, lo estamos exhortando nosotros, los congresistas, en este caso esta comisión, decirle al gobierno regional qué está pasando, hoy son veinte mil hectáreas anuales, si no actuamos serán mañana treinta y cinco mil o cuarenta mil, y no tendremos algarrobo, y como dijo la congresista Pariona, es el pulmón de la vida que necesitamos en estos momentos en nuestro país, y especialmente la Región de Piura.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE. — Gracias, congresista López Vilela.

Congresista Juan Carlos Del Águila.

El señor DEL ÁGUILA CÁRDENAS (FP). — Gracias, presidente.

De lo que escuchaba al congresista López Vilela, a quien saludo por la iniciativa que ha presentado, importante que el como representante de su región esté preocupado por la recuperación de lo que es el patrimonio vegetal importante en esta región nor-occidental del país, y en donde efectivamente creo yo que hay mucho por hacer, sobre todo porque no solamente se trata de la tala ilegal, que de por sí es bastante condenable por cierto, sino porque también en esa región existen incendios forestales que han originado que de las cerca de veinte mil hectáreas que calcula el congresista López Vilela, pueda ser de que los incendios forestales estén por el orden del 50% como afectación de ese territorio.

Entonces, sí es preocupante por supuesto, yo creo que en ese sentido hay que respaldar esta iniciativa.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE. — Gracias, congresista Juan Carlos Del Águila.

Creo que cada uno de vuestros aportes han sido muy interesantes, y bueno, la iniciativa también digna de saludar porque no solamente está preocupada del bosque seco de Piura, sino como iniciativa también y es una recomendación tanto de Minam y de Agricultura, y de la propia comisión, es que no solamente se considere su proyecto muy interesante, congresista, para la zona de Piura, sino también donde existen bosques secos, que es muy importante entonces esta ampliación con su iniciativa se convierte en otra posibilidad más.

Entonces, saludamos, la apoyaremos desde la presidencia también para que esta iniciativa pueda ser aprobada por unanimidad.

Si no hay más participación, veo caras de apuro, pero me parece interesante que podría también continuar, con el proyecto está también la congresista María Elena Foronda, no podemos votar, hemos quedado que va ser una reunión informativa y también hemos

aprovechado esta parte informativa la exposición del congresista López Vilela, e igual cosa podemos hacer también con el proyecto que tiene la congresista María Elena Foronda.

Pero, antes la palabra del congresista Moisés Mamani.

Congresista Moisés Mamani.

El señor MAMANI COLQUEHUANCA (FP). — Señor presidente, por su intermedio solicito que se priorice el dictamen del Proyecto de Ley 3003-2017, de mi autoría que busca de manera declarativa que se declare de necesidad y urgencia el tratamiento de los residuos sólidos de la ciudad de Juliaca, solicito que en la próxima semana se ponga en agenda, porque la ciudad de Juliaca en estos momentos está sufriendo. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE. — Gracias, congresista Moisés Mamani, lo vamos a tomar en consideración.

Bueno, sí, congresista Patricia Donayre.

La señora DONAYRE PASQUEL. — Presidente, creo que están haciendo pedidos, pero no podemos votarlos.

El señor PRESIDENTE. — Congresistas, estamos solamente en una sesión informativa, no hemos todavía pasado a la sección Pedidos, pero eso no quita que se pueda tomar en consideración su pedido.

La señora DONAYRE PASQUEL. — Porque hay una relación de pedidos, señor presidente.

El señor PRESIDENTE. — Sí, congresista Patricia Donayre.

La señora DONAYRE PASQUEL. — Estamos hablando de bosques, hay un proyecto sobre reforestación que está en el Pleno para segunda votación, presidente, ya meses, entonces yo creo que deberían priorizar o de alguna manera en Portavoces pedirse que finalmente se vote, es segunda votación.

El señor PRESIDENTE. — Para vuestra información, hemos hecho una solicitud de parte de la comisión de todos los proyectos que tiene esta comisión para segunda votación, y hemos hecho el listado y se lo hemos alcanzado al Presidente, y también hemos hecho, al menos yo, he hecho presente mediante el vocero de mi partido, yo les rogaría que también y les voy a pasar el listado por la lista que hay, para que ustedes puedan también invocar a vuestros voceros para cumplir con el pedido que está haciendo la congresista Donayre.

Bueno, les ruego poder escuchar también la exposición de la congresista Foronda con respecto al proyecto, y ella dice que va ser bien rápido.

La señora FORONDA FARRO (FA). — Gracias, presidente.

La propuesta que estamos presentando, la iniciativa legislativa tiene que ver con un tema vital para el país, que es cómo legislamos en la protección de los pueblos indígenas en situación de aislamiento y contacto inicial, y las áreas naturales protegidas en el proceso de evaluación, diseño y desarrollo, implementación de proyectos de infraestructura.

Al 2017 han habido un conjunto y también hemos visto y hemos debatido y ha generado controversia, muchos proyectos de infraestructura terrestre y vial cuyas rutas se superponen total o parcialmente dentro de los territorios de los pueblos indígenas y de los PIACI, tanto en el ámbito de áreas naturales protegidas a través del clasificador de rutas en el Sistema Nacional de Carreteras, tenemos algunos ejemplos como la Ruta MD-100, que cortaría la Reserva Comunal a *Maracaen, la Ruta 103 que tomaría la construcción del Nuevo Eden y Puerto *Shipertieri, y se extiende la boca del Manu y hasta Ibe. La Ruta 104 que busca la conexión entre Iñapari y Puerto Esperanza, esta carretera entraría al Parque Nacional Alto Purús y antes de llegar a Puerto Esperanza a través de la Reserva Territorial de Madre de Dios y la Reserva Comunal de Purús.

En ese sentido, presidente, hemos visto que hay un conjunto de problemas que podrían ser oportunidades si se regula y se gestiona bien el territorio, y si alguna vez logramos el ordenamiento territorial.

En primer lugar, hay una presión muy fuerte de actividades económicas que muchas de ellas no son legales ni formales.

Faltan regulaciones sobre uso del territorio, debilidad institucional.

Y, falta de garantías para el ejercicio efectivo del derecho a la consulta previa, tema que ha sido visto también en esta comisión, esta consulta que debería ser libre e informada sobre los proyectos viales o de infraestructura.

¿Cuáles son los efectos?

La falta de aplicación de estas normas PIACI y áreas naturales protegidas en el desarrollo de proyectos de infraestructura terrestre, o sea, hay una superposición en el mismo territorio sobre los derechos territoriales previamente adquiridos de las comunidades versus los proyectos de infraestructura terrestre que se están generando a nivel nacional, hay impactos que son irreversibles. No se trata de mitigación, de planes de manejo, sino hay impactos que son irreversibles desde un punto de vista de protección de ecosistemas, de biodiversidad, contaminación de aguas, el incremento de emisión de gases de efecto invernadero en un escenario de cambio climático, la erosión de suelos y reduce también el valor paisajístico y turístico, entre otros.

Pero, ¿cuáles son los fundamentos normativos, colegas?

El primer fundamento es la normativa que existe vigente sobre los PIAVCI, que reconoce la vida e integridad física y cultural de los pueblos indígenas en aislamiento y contacto inicial.

La necesidad de garantizar la efectividad de los derechos de consulta y consentimiento previo y libre e informado, que está reconocido en el Convenio 169 de la OIT.

La Ley de Áreas Naturales Protegidas número 26834.

La Ley General de Transporte y Tránsito Terrestre, por citar normas nacionales, además de los Convenios de Biodiversidad y la frondosa legislación de tratados internacionales que el Perú es suscriptor, además del principio 19.

Pero, ¿cuál es el efecto de esta iniciativa?

Lo que queremos es promover normas que puedan estar articuladas a protecciones convencionales constitucionales que existen en el ordenamiento jurídico peruano relativo a los derechos de los PIACI, contribuyendo a fortalecer sus derechos a la vida, sus derechos al manejo de su territorio, a la integridad y a la libre determinación.

Y, la modificación planteada no va a irrogar ningún gasto en el Presupuesto Nacional, esta iniciativa por lo tanto tiene relación con distintas políticas de Estado:

Como la Política de Democracia y Estado de Derecho.

Fortalecimiento del Régimen Democrático, afirmando obviamente la identidad y la pluriculturalidad que tenemos como nación.

El Principio de Equidad y Justicia Social.

La Competitividad del país para el Desarrollo Sostenible y de Gestión Ambiental, y un Estado eficiente, transparente y descentralizado a partir de una política de ordenamiento y gestión territorial.

El objeto de esta norma, y nosotros estamos de acuerdo con el predictamen elaborado por la comisión, han hecho una mejor precisión al artículo 2°, sobre todo, pero el objeto de esta norma es garantizar la efectividad de los derechos de los pueblos indígenas, en especial de aquellos en situación de aislamiento y contacto inicial para proteger áreas naturales protegidas, pareciera redundante pero necesitamos volverlo a hacer porque en la práctica las áreas naturales protegidas no se respetan, incluyendo no solo las áreas de amortiguamiento sino las zonas núcleos. Y, esta protección, esta efectividad de derechos va ser tanto en los procesos de evaluación, diseño, desarrollo, implementación, en todo el ciclo de los proyectos de infraestructura tanto terrestre como vial.

En el artículo 2° estamos de acuerdo, decía, con la modificatoria hecha en el 2.1 y en el 2.2, en el cual se precisa que identificándose algunas posibles afectaciones a dichos pueblos en áreas colindantes a los proyectos, el Ministerio de Cultura tenga que dar una opinión técnica previa vinculando, considerando las condiciones de vulnerabilidad que se encuentra, y que esto

pueda ser, esta opinión sea antes de la aprobación del respectivo proyecto de inversión pública y del instrumento de certificación ambiental.

También en el 2.2 cuando señala, que en el ámbito de áreas naturales protegidas de uso directo y sus zonas de amortiguamiento, los proyectos de infraestructura terrestre y vial deben contar con la opinión técnica previa vinculante por parte del sector que lo regula, que es en este caso el Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas, de conformidad con su normativa, y aquellas en las cuales se ejecuten proyectos dentro de áreas naturales protegidas de uso indirecto, no se permitirán la ejecución de estas iniciativas.

Eso es, presidente, en resumen, lo que queremos presentar señalando, colegas congresistas, que este es un tema que ayudaría muchísimo a evitar los conflictos socio-ambientales en el uso del territorio en áreas que son tan frágiles como las áreas naturales protegidas y los pueblos indígenas no contactados. Para eso, estamos actuando dentro del marco de lo que dice la norma, y tratando de generar un sistema de regulación que haga mucho más eficiente la intervención de inversiones previas consultas y respetando las competencias que tienen tanto el Ministerio de Cultura como el Ministerio del Ambiente, para evitar las confrontaciones intersectoriales y la descoordinación, que finalmente se deriva en conflictos socio-ambientales.

Espero colegas, que puedan revisar esta iniciativa, valorarla y pensar que, si el enfoque de verdad para el país es el desarrollo sustentable y no solamente la priorización de intereses económicos de ganancias para empresas transnacionales sino pensando en la viabilidad y el desarrollo sostenible con inversión, podemos llegar a aprobar esta iniciativa que el Perú necesita.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE. — Gracias, congresista Foronda.

Vamos a dar una rueda de intervenciones, congresistas, con respecto a la opinión que tiene esta iniciativa presentada por la congresista María Elena Foronda.

Los que quieran participar.

La congresista Pariona.

La señora PARIONA TARQUI (NP). — Presidente, brevemente.

Yo quiero saludar la iniciativa de la congresista María Elena Foronda, puesto que para el país hablar de pueblos indígenas en aislamiento voluntario y de contacto inicial, presidente, debiera ser una prioridad nacional, como lo es en otros países, tipo Colombia, Brasil, en donde también tienen poblaciones PIACI, y el proyecto habla de criterios bastante claros que definen, justamente, en qué sentido las opiniones vinculantes de parte del Ministerio de Cultura o las entidades correspondientes deben ameritar toda vez que hay una obra de infraestructura. Y es que exactamente ese es el problema, porque son territorios en donde si hay una presencia externa, como la carretera, que con el propósito de conectividad lo que vas a hacer es cometer un error. Y eso está definido incluso dentro de la comunidad internacional, y lo que vamos a tener en adelante es simplemente la no presencia de los pueblos indígenas en aislamiento voluntario porque son poblaciones altamente vulnerables, no tienen toda la defensa inmunológica como nosotros.

Son seres humanos como nosotros, por supuesto que tienen cabales derechos, pero si no tenemos, presidente, criterios claros con respecto a obras de infraestructura, tipo carretera u otra, estaríamos poniendo en riesgo la vida de nuestros compatriotas. Y, entonces, esta definición de criterios y de opiniones vinculantes, y en algunos casos que definirían más bien criterios para salvaguardar los derechos, cuando se trate de infraestructura a mí me parece fundamental, algo que el Ejecutivo en parte ha ido avanzando, pero no siempre es claro tampoco en la posición del Ejecutivo, porque pareciera que sí protege, pero de pronto es posible.

Entonces, creo que estamos ante una disyuntiva que no nos permite garantizar los derechos de una población altamente vulnerable y en estado de vulnerabilidad, porque no hay conciencia peruana sobre los derechos que estos compatriotas tienen.

Entonces, presidente, a mí me parece una buena iniciativa.

El señor PRESIDENTE. — Gracias, congresista Tania Pariona.

¿Alguna otra intervención más con respecto a la iniciativa de la congresista María Elena Foronda?

Y quiero aprovechar la ocasión para saludar la presencia del congresista Modesto Figueroa.

Siendo las nueve y siete minutos, habiéndose verificado el *quorum* reglamentario, se da inicio a la novena sesión ordinaria de la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología, contando con la presencia de las congresistas Nelly Cuadros, María Melgarejo, el congresista Mártires Lizana; y la congresista Tamar Arimborgo ha informado que está en la Comisión de Presupuesto. Y con la presencia del congresista Modesto Figueroa es que completamos el *quorum* correspondiente.

Entonces, ¿alguna otra intervención?

No habiendo otra intervención...

Sí, congresista Juan Carlos Del Águila.

El señor DEL ÁGUILA CÁRDENAS (FP). — Gracias, presidente.

Lo que sucede es que, creo yo que somos una mayoría en el Congreso y somos una mayoría de peruanos que no necesariamente comulgamos con las ideas expuestas por ambas congresistas que me antecedieron, porque —sin duda— cuando hablamos de la amazonia entendemos que es un territorio que tiene un nivel de competitividad bastante bajo, yo diría en los últimos lugares comparativamente al resto del país, y justamente uno de los serios problemas para su crecimiento, para su competitividad es la falta de conectividad. Y, entonces, quienes pensamos diferente consideramos que este tipo de proyecto lo que hace es hacerle un daño a la amazonia peruana, porque quienes vivimos de la amazonia peruana, quienes transitamos ahí de manera permanente, quienes estamos en contacto con los diferentes pueblos indígenas, y particularmente con aquellos que tienen alguna situación en especial, justamente están en una situación de vulnerabilidad total por la ausencia de conectividad. Entonces, de ninguna manera nosotros podríamos respaldar una iniciativa de esta naturaleza porque desconoce precisamente las necesidades de los pueblos que están justamente en esta situación en particular.

Por esa razón, presidente, y por muchas más, que en todo caso ya no valdría la pena explayarse en este momento, consideramos que esta medida no la podemos respaldar.

El señor PRESIDENTE. — Congresistas, voy a llevar en orden la votación, primero el proyecto de ley del congresista Luis Humberto López Vilela.

Como ya tenemos el *quorum*, ya se ha realizado la exposición, ya ha habido las intervenciones, voy a llevar al voto.

Los que estén de acuerdo con el proyecto de ley 2025/2017-CR, Ley que declara de necesidad pública y preferente interés nacional la recuperación, protección y conservación de los bosques secos y la implementación de áreas de control para combatir la tala ilegal en el departamento de Piura, sírvanse a levantar la mano. Por unanimidad. Voy a leer los nombres: congresista Juan Carlos del Águila, a favor; congresista Modesto Figueroa, a favor; congresista Moisés Mamani, a favor; congresista Patricia Donayre, a favor; congresista Horacio Zeballos, a favor. Congresista Figueroa, le ruego que no se vaya, por favor, porque vamos a hacer la segunda votación, congresista.

La señora María Elena Foronda. — Nos deja sin *quorum*.

El señor PRESIDENTE. — Así no puede ser.

Bueno, entonces será a la siguiente sesión.

El señor PRESIDENTE. — Estamos en votación.

Se ha aprobado el proyecto del congresista proyecto de ley 2025/2017-CR, Ley que declara de necesidad pública y preferente interés nacional la recuperación, protección y conservación de los bosques secos y la implementación de áreas de control para combatir la tala ilegal en el departamento de Piura, de autoría del congresista

Luis Humberto López Vilela y se ha aprobado por unanimidad. Pero el proyecto de la congresista María Elena Foronda, no puedo llevar a votación porque el congresista Modesto Figueroa, de Fuerza Popular, se ha retirado para dejarnos sin quorum.

Entonces, vamos a....

Ya habíamos votado el Acta.

El señor DEL ÁGUILA CÁRDENAS (FP). — Presidente, si me permite.

El señor PRESIDENTE. — Sí, congresista.

El señor DEL ÁGUILA CÁRDENAS (FP). — Solamente para dejar constancia.

No es que el congresista Modesto Figueroa se retira para dejarnos sin *quorum*, él ha venido al cumplimiento de su función como tal y tiene, como muchos de nosotros, otras comisiones que atender en este momento.

El señor PRESIDENTE. — Congresista María Elena Foronda.

La señora FORONDA FARRO (FA). — Presidente, es una lástima que, en esta comisión para algunas cosas, cuando se trata de tener una visión política partidaria sí se ponen al orden, pero cuando se trata de un proyecto tan importante en el país, que podemos tener muchas discrepancias, presidente, simplemente se deja sin *quorum*. Es una práctica de los Fujimoristas.

El señor PRESIDENTE. — Congresista Juan Carlos Del Águila, yo respeto su opinión, pero a usted le consta y les consta a todos los miembros de esta comisión que el Congresista Modesto Figueroa solo y exclusivamente ha venido a votar el proyecto del congresista Luis Humberto López Vilela, que por coincidencia es de su propia bancada, pero cuando se tiene que votar la de otros se retira. Entonces, eso nos parece mal.

Yo creo que hay que hacer una llamada de atención en ese sentido, porque no es nada democrático, tampoco creemos que en este tipo de votaciones lo que no tiene que existir es un tipo de manipulación hasta cierta forma.

Congresista Juan Carlos Del Águila, yo respeto su opinión y agradezco su participación.

Sí, congresista Del Águila, por favor.

El señor DEL ÁGUILA CÁRDENAS (FP). — Gracias, presidente.

Lo que pasa es que si me menciona justamente debo defender la actitud del congresista Modesto Figueroa, porque él ha venido a respaldar precisamente una iniciativa parlamentaria justamente de un miembro de la bancada, desatendiendo momentáneamente sus funciones de titular en la Comisión de Presupuesto, él siendo accesitario ha venido a cumplir con esta obligación y se retira inmediatamente, no ha dejado en ningún momento o no ha faltado en ningún momento a su responsabilidad en las comisiones en las que es titular por un lado y es accesitario acá por otro lado.

Por tanto, esto de que le llame la atención usted, con el respeto que se merece, presidente, y como siempre, por supuesto, no tiene por qué llamar la atención a los demás, porque simple y sencillamente él está cumpliendo con una función parlamentaria.

El señor PRESIDENTE. — Gracias, congresista Del Águila.

Congresista Tania Pariona.

La señora PARIONA TARQUI (NP).— Presidente, yo quiero dejar constancia que no es la primera comisión en la que esta actitud, además permanente, de dejar sin *quorum* de inasistencia, de venir solo para votar el proyecto que les conviene, ocurre en esta comisión, ocurre en otras comisiones también, presidente, y debemos llamar la atención en el Pleno del Congreso, que la inasistencia injustificada debería aplicarse el Reglamento como corresponde, eso presidente va a permitir que los congresistas que se apunten como titulares en una comisión cumplan su deber.

No es justo para el país que un congresista que asume una función de titular en una comisión no asista o asista cuando le conviene o cuanto tiene una consigna partidaria, y, presidente, eso

es dañino, porque aquí estamos para legislar para el país, para la gente, para el pueblo, no para intereses particulares o para alguna consigna política.

Presiente, así que yo planteo que la comisión pueda evaluar aplicar el reglamento, toda vez que hay inasistencia injustificada en la hora convocada para las sesiones.

Gracias.

El señor PRESIDENTE. — Congresista María Elena Foronda, luego el congresista Horacio Zeballos.

La señora FORONDA FARRO (FA). — No pretendo hacer un debate, presidente, frente a posiciones que ya sabemos ¿no?, cuando se trata de hablar de temas ambientales o de temas de protección de los derechos de los pueblos indígenas simplemente se "ve moros con tranchetes" en contra de la inversión pública, y eso es nada más alejado de la verdad, eso pertenece al siglo pasado.

Quienes estamos ahora entendiendo lo que es un proceso de desarrollo sostenible, sabemos que es perfectamente compatible la inversión económica con la protección de los ecosistemas frágiles.

Estamos protegiendo los derechos de los pueblos indígenas, no contactados, les guste o no son habitantes de este territorio y merecen ser respetados por la legislación nacional e internacional. No entender eso es tener una mentalidad obstruccionista total para el desarrollo del país.

Y en segundo lugar, presidente, yo sí saludo la iniciativa que señala la congresista Pariona, supongo que el secretario de la comisión tiene la relación de quienes han venido aquí con asistencia justificada y quienes no tienen inasistencia y que proceda usted con el reglamento, porque no puede ser que con la mayoría se quiera aquí boicotear decisiones, presidente, o solamente se venga a votar y luego ya sabemos la práctica que tiene, ¿no es cierto?, dejar sin *quorum* o votar solo por sus proyectos. No nos extraña ni aquí ni en el Pleno.

Por lo tanto, presidente, yo sí diría que, por favor, usted aplique el reglamento en esta comisión.

El señor PRESIDENTE. — Congresista Horacio Zeballos.

El señor ZEBALLOS PATRÓN (NP). — Nueva Zelanda está a miles de kilómetros y ninguna carretera llega a Nueva Zelanda, igual Australia y muchos pueblos, Inglaterra, Escocia, Islandia, que viven en islas, alejados, ninguna carretera llega ahí, sin embargo, son países desarrollados.

El problema del Perú no es el problema de conectividad, el problema del Perú es la corrupción, señor presidente, eso hay que aclararlo. Entonces, los problemas de los atrasos del país se deben a la corrupción y a los corruptos que siguen vistiendo de saco y corbata en este país.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE. — Gracias, congresista.

Congresista Luis López Vilela.

El señor LÓPEZ VILELA (FP). — Gracias, presidente.

Primero, agradecer el apoyo a este proyecto, que no es un proyecto solamente de Fuerza Popular, es un proyecto de todos los peruanos, y a veces yo he tenido la voluntad de que venga un accesitario a querer que vote el proyecto porque no solamente es un proyecto de la comisión, no es un proyecto de Luis López Vilela, es un proyecto para todos los peruanos, pero si de repente algunos colegas congresistas que desean de repente que los proyectos sean aprobados acá.

Ha habido muchos congresistas que pedían ser accesitarios y podía haberse llamado, como el congresista Pedro Olaechea, podría llamarse a Nelly Cuadros o a Mártires Lizana, si ellos tenían esa intencionalidad para que por lo menos esta comisión se lleve a cabo y se puntualice de acuerdo a sus necesidades.

Bueno, esa es también la práctica representativa que está haciendo ahorita la congresista, que uno está hablando y se está retirando.

Agradezco los votos de los colegas congresistas y estamos, presidente, para apoyar.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE. — Congresista, vamos a levantar la sesión, siendo las 9 y 17 minutos por falta de *quorum*.

Gracias, congresista.

—A las 09:17 h, se levanta la sesión.